

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.8

Junio 2015

ISSN: 2340-8650

ÍNDICE

1.- Presentación.....	p.2
2.- XII Jornadas Internacionales de Política Económica: Una valoración.....	p.3
3.- Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.....	p.4
4.- II Taller de Política Económica.....	p.7
5.- Máster Oficial en Política Económica y Economía Pública.....	p.7
6.- Docencia sobre Política Económica en España: Universidades de La Laguna, Islas Baleares, Zaragoza, La Rioja, Universidad Pública de Navarra, Oviedo, Cantabria y Extremadura	p.8
7.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).....	p.11
8.- Otros eventos de Política Económica.....	p.12
9.- Pro et contra: Las reglas fiscales. A propósito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.....	p.15
10.- La Política Económica en el <i>Social Science Citation Index</i> (II): Revistas especializadas en aspectos particulares de la Política Económica.....	p.21
11.- Repensando las raíces de la Política Económica: Walter Eucken y la política económica en la actualidad.....	p.24
12.- Reseñas de libros.....	p.28

1.- Presentación

Este año se sigue celebrando el primer centenario de la aparición formal de la Política Económica académica en España. En 1915 se creó la primera cátedra de Política Económica en España (en la Escuela Superior de Comercio de Madrid), que supuso la incorporación de España a las tendencias pioneras existentes en el continente europeo de potenciar esta disciplina económica. Esta cátedra fue ocupada por el profesor Víctor Pío Brugada Panizo, que desarrolló una actividad muy intensa en la promoción de los estudios de Política Económica, tanto en investigación como en docencia.

Por este motivo se ha promovido la organización durante este año conmemorativo de Encuentros sobre el Centenario de la Política Económica en España. Durante la primera mitad de este año han tenido lugar varios Encuentros, que se han organizado en las universidades de Barcelona, Málaga, A Coruña y La Laguna. Es inminente el que tendrá lugar en la Universidad CEU San Pablo. Durante la segunda mitad del año se intensificará el ritmo de actos por toda la geografía española.

Por otra parte, en este número se apunta una valoración de la las XII Jornadas Internacionales de Política Económica que tuvieron lugar en Toledo a finales de mayo. Han resultado ser un éxito organizativo, con la presentación de cerca de un centenar de trabajos (siendo una parte considerable de ellos extranjeros) y por el alto nivel de discusión. Debe destacarse que integrado en la estructura organizativa de las Jornadas tuvo lugar una amplia sección especial sobre el Pensamiento de Política

Económica en España, que homenajeaba la figura de Víctor Brugada Panizo y, por tanto, conectada con la celebración del Centenario de Política Económica en España.

En este número se sigue exponiendo la docencia de Política Económica que se está impartiendo en España. En este caso se apunta la impartida en Universidades de La Laguna, Islas Baleares, Zaragoza, La Rioja, Universidad Pública de Navarra, Oviedo, Cantabria y Extremadura. En el siguiente número se espera publicar incluida en las universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En las páginas de este número de *Noticias de Política Económica* se sigue mostrando parte de las actividades que se organizan sobre Política Económica y, en especial, se vuelven a apuntar los documentos difundidos recientemente por la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).

Finalmente, también se recoge el debate sobre las políticas económicas que se están aplicando en la sección "Pro ...et contra". En concreto, en este caso, se concentra la atención en el papel de las reglas fiscales derivadas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Adicionalmente se sigue con dos secciones abiertas en el número anterior. En primer lugar, se presenta la segunda entrega del análisis de las revistas incluidas en el Social Science Citation Index que publican regularmente artículos relacionados con Política Económica. En segundo lugar, en la sección "repensando las raíces de la Política Económica", se expone una actualización del pensamiento de Walter Eucken (ordoliberalismo).

2.- XII Jornadas Internacionales de Política Económica: Una valoración

Toledo, 28-29 mayo de 2015. (Organización: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Castilla-La Mancha)

Durante los días **28 y 29 de Mayo**, organizadas por la Universidad de Castilla-La Mancha, tuvieron lugar las **XII Jornadas Internacionales de Política Económica**. El encuentro se desarrolló en los antiguos conventos dominicos de San Pedro Mártir y de Madre de Dios, hoy sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

En esta ocasión, se presentaron 90 trabajos y asistieron **más de 120 congresistas**, siendo la presencia de autores extranjeros superior al 15% –principalmente llegados desde Iberoamérica y otros países europeos-, contribuyendo, por tanto, a consolidar el carácter internacional de las Jornadas.

En esta edición, junto a las Conferencias Invitadas, las Sesiones Paralelas y las Sesiones de Postgrado se programaron también Sesiones Especiales. Como ponentes invitados se contó con la participación de Guillermo de la Dehesa -Presidente del Centre for Economic Policy Research- que analizó los *Riesgos y Tendencias de la Economía Mundial* y con José María Marín Quemada -Presidente de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia- que disertó sobre *Competencia y Regulación, Bienestar y Crecimiento*. En las Sesiones Especiales se abordaron aspectos relacionados con *El Pensamiento de la Política Económica, Bienestar y Distribución de la Renta o Economía e Instituciones*. Tanto en las Sesiones Paralelas como en las de Postgrado se desarrollaron temas actuales de Política Económica. El encuentro, como viene siendo habitual, gozó de un alto nivel en cuanto a los trabajos presentados y el debate suscitado.

Asimismo, desde el Comité Organizador queremos agradecer el trabajo y el apoyo de los miembros del Comité Científico y, muy especialmente, de los profesores Juan Ramón Cuadrado y Javier Casares por su generosidad y buen criterio. Por otro lado, hay que destacar el compromiso de los compañeros de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para organizar las XIII Jornadas Internacionales de Política Económica.

Finalmente, indicar que durante las Jornadas se analizaron iniciativas para impulsar y poner en común avances en el ámbito de la Política Económica. De manera concreta, como ya se informó a los participantes de las Jornadas, algunas de las iniciativas tratadas fueron:

- Apoyo y difusión de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE) que fue creada en 2009 y funciona como un útil instrumento de enlace para todos los interesados en temas de Política Económica (redipe@uah.es).
- Creación de la web de REDIPE, que estará operativa en otoño, y pretende contar con la participación activa de especialistas en áreas de Política Económica. Está previsto que esta web quede conformada con foros de debate, working-papers, instrumentos docentes, etc.

Evangelina Aranda
Comité Organizador

3.- Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España

En 1915 se creó en la Escuela Superior de Comercio de Madrid la primera Cátedra de Política Económica en España. Víctor Pío Brugada Panizo (1865-1937) pasó a ocuparla transformándose en el primer catedrático de Política Económica en España. En ese momento, España se incorporaba dentro de los países líderes mundiales apostando por el desarrollo de la especialidad de la Política Económica. Este año se cumple un siglo de la creación de esa primera cátedra de Política Económica y de la consolidación de los estudios acerca de esta disciplina. Desde distintas universidades españolas se ha promocionado una iniciativa de celebración de esta efeméride, que adopta, esencialmente, la forma de “Encuentros sobre el Centenario de la Política Económica en España”. Desde Noticias de Política Económica se ha realizado el esfuerzo de coordinación de esta iniciativa. Los Encuentros pretenden reflexionar sobre diversos aspectos relacionados con la Política Económica, al tiempo que tratarán de poner relieve líneas de investigación que se están abordando en la actualidad por grupos de profesores de la disciplina en España. En el número anterior se presentó un programa preliminar de 7 Encuentros, pero en la actualidad ya se han adherido 3 universidades más y, probablemente, durante el resto del la primera mitad del año se incrementa su número. Asimismo, se espera que las diversas universidades españolas promuevan otro tipo de actividades especiales para la celebración del Centenario, como se trata de seminarios, presentaciones de trabajos o ediciones de libros.

3.1. Encuentros realizados

Fecha	Organizador principal	Título	Contacto
20 marzo	Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial. Universitat de Barcelona	<i>Inauguración del Centenario.</i> Brugada y la formación del pensamiento de Política Económica en España	Aurelia Mañé Estrada y Rosa Nonell Torres (amimanera@ub.edu)
10 Abril	Departamento de Economía Aplicada (Política Económica). Universidad de Málaga	Desigualdad y políticas económicas	Salvador Pérez-Moreno (sperezmoreno@uma.es)
20 Mayo	Departamento de Economía Aplicada I. Universidad da Coruña	Incertidumbre, confianza y Política Económica	José Manuel Sánchez Santos (santos67@udc.es); Pablo Castellanos García (pcg@udc.es)
9 Junio	Departamento de Economía Aplicada. Universidad de La Laguna	Políticas de fomento de la iniciativa empresarial innovadora	Olga González Morales (olgonzal@ull.edu.es)

3.2. Encuentros futuros

Fecha	Organizador principal	Título	Contacto
7 Julio	Departamento de Economía Aplicada. Universidad CEU San Pablo (Madrid)	Políticas de competitividad y salida de la crisis	Antonio Calvo Bernardino (acalvo@ceu.es); Ana Cristina Mingorance Arnaiz, (mingor.fcee@ceu.es)
29 Septiembre – 23 Octubre	Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valencia	Semana académica sobre el Centenario de Política Económica en España	Antonio Sánchez Andrés. (tono.sanchez@uv.es)
5 Octubre	Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Alcalá de Henares e IAES	La crisis económica en España: una visión desde la política económica	Tomás Mancha Navarro (tomas.mancha@uah.es)
Noviembre	Departamento de Economía Aplicada y Política Económica. Universidad de Alicante	Política industrial y territorio	Antonio Fuster Olivares. (toni.fuster@ua.es)
Noviembre	Departamento de Economía Internacional y de España. Universidad de Granada	Políticas de servicios: hacia la competitividad y el bienestar	José A. Camacho Ballesta (jcamacho@ugr.es) Mercedes Rodríguez Molina, (m_rodrig@ugr.es) José Luis Navarro Espigares (jnavarro@ugr.es)
Diciembre	Departamento de Economía Aplicada III (Política Económica). Universidad Complutense de Madrid	<i>Clausura del Centenario.</i> El pensamiento en la Política Económica	Javier Casares Ripol (jcasares@ccee.ucm.es)

3.3. Solicitud de trabajos

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** *Políticas de competitividad y salida de la crisis.* Madrid, 7 de julio de 2015.



Organiza: Departamento de Economía Aplicada. CEU Universidad San Pablo (Madrid)

Contacto: Antonio Calvo Bernardino (acalvo@ceu.es); Ana Cristina Mingorance Arnaiz, (mingor.fcee@ceu.es)

Contenidos: Después de varios años de crisis económica, la situación futura resulta más que discutible. Después de la aplicación de políticas económicas de diverso tipo, los problemas en España parecen estigmatizados. En este Encuentro se pretende discutir cuáles pueden ser las políticas para conseguir salir definitivamente de la crisis económica. Desde esta perspectiva, el objetivo de competitividad pasa a un primer término. Las políticas de competitividad deberán afectar a diversos sectores económicos y tendrá que presentar enfoques novedosos. Desde

diversas perspectivas en este Encuentro se analizarán las mencionadas políticas económicas. El Encuentro se organizará a través de una serie de conferencias marco, complementadas con trabajos presentados por diversos ponentes que hayan sido ofrecidos para defender en este Encuentro

➤ **Semana Académica “Centenario de Política Económica en España”. (programa provisional) (29 septiembre- 2 octubre de 2015)**

- *Martes 29 septiembre.*
Apertura de la exposición bibliográfica “La Política Económica académica hasta la guerra civil”
- *Miércoles 30 septiembre.*
Conferencia “Política económica y crisis actual” por Xosé Carlos Arias (Univ. Vigo)
Coloquio de Política Económica. La docencia en Política Económica.
- *Jueves, 1 octubre*
Mesa redonda: Retos de la política laboral en el contexto de la crisis actual
Presentación del libro: “Las políticas económicas coyunturales”
- *Viernes, 2 de octubre*
Encuentros del Centenario de la Política Económica en España: El nacimiento del pensamiento de Política Económica en España por M. Barac -Univ de Valencia. (Pedro Gual), A. Mañé -Univ Barcelona (Ildefonso Cuesta) y Antonio Sánchez -Univ Valencia(Víctor Brugada)
Clausura oficial

Más información: Antonio Sánchez Andrés (tono.sanchez@uv.es)

➤ **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** *La crisis económica en España: una visión desde la política económica.* Alcalá de Henares, 5 de octubre de 2015.



Organiza: Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Alcalá de Henares e IAES

Contacto: Tomás Mancha Navarro (tomas.mancha@uah.es)

Contenidos: Uno de los temas que más se han abordado en la actualidad en economía ha sido la crisis económica. En el caso español, la situación no ha sido diferente. Sin embargo, uno de los aspectos más relevantes es cómo hacer frente a la mencionada distorsión económica. El objetivo de este Encuentro es analizar estos aspectos, pero desde una perspectiva específica, a saber, desde la Política Económica. La estructura esencial del Encuentro se ha configurado a través del encargo de trabajos específicos al respecto que tratarán de ofrecer una visión de la crisis económica en España desde la política económica. Parte de los trabajos pretenden ofrecer una visión de conjunto y otros

abordarán aspectos más específicos. Pero en su conjunto darán una visión omnicompreensiva de la política económica en la crisis económica actual.

4.- II Taller de Política Económica. -avance informativo-

II Taller de Política Económica. Hacia una política económica europea: *el debate sobre empleo, competitividad, estabilización, reforma, austeridad y estímulos.*

Fecha de referencia: 29 abril 2016

Organización: Departamento de Economía Aplicada, Universitat Autònoma de Barcelona

Contacto: Ferran Brunet Cid (ferran.brunet@uab.es)

Contenido: Una nueva gobernanza económica europea se está configurando. Deriva de las exigencias de la Unión Monetaria, de la necesidad de coordinar la política monetaria que desarrolla el Banco Central Europeo con las políticas fiscales de los Estados cuya divisa es el euro. La crisis financiera y económica ha puesto de relieve el impacto negativo del carácter no óptimo y de las limitaciones en el diseño de la eurozona. Han aparecido nuevas formas de estabilización (Mecanismo Europeo de Estabilidad) y de cooperación (Tratado de Estabilidad, Semestre Europeo...), así como la estrategia Europa 2020 y el fondo europeo de inversiones orientados al fomento del empleo y de la competitividad.

En este II Taller de Política Económica serán bienvenidos análisis de los anteriores aspectos, los crecientes eurodesequilibrios y divergencias, la sostenibilidad de las finanzas, la supervisión macroprudencial, así como de los debates a propósito de la austeridad y los estímulos monetarios y fiscales.

5.- Máster Oficial en Política Económica y Economía Pública (Universidad de Valencia): Apertura de matrícula para su 2ª edición.



El Máster Oficial en Política Económica y Economía Pública de la Universidad de Valencia ofrece un programa avanzado para la formación de especialistas de alto nivel en política económica y economía pública capaces de interpretar los desafíos clave de las economías actuales y las consecuencias de las políticas económicas del presente y el futuro.

El programa académico incorpora una perspectiva interdisciplinar que integra las dimensiones económica, política y social en el análisis de los desafíos económicos de nuestro tiempo y sus alternativas. Asimismo, dada la relevancia del proceso de globalización actual, el programa concede especial importancia a la política económica de las relaciones internacionales.

El título consta de 60 créditos y tiene la posibilidad de realizar prácticas profesionales.

una duración de un año. El programa incluye

Periodo de pre-inscripción: hasta el al 2 de septiembre de 2015.

Más información: www.uv.es/masterpoleco

Email de contacto: dearriba@uv.es

6.- Docencia sobre Política Económica en España: Universidades La Laguna, Baleares, Extremadura, Aragón, Cantabria, Asturias, Rioja Navarra

6.1. Docencia en Política Económica. Universidad de La Laguna

(Por Olga González Morales. Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos. Universidad de La Laguna)

La Universidad de La Laguna está estructurada en 5 Campus. El profesorado de Política Económica está integrado en el Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, sita en el Campus de Guajara (San Cristóbal de La Laguna, Tenerife). La docencia de la Política Económica se concentra en los Grados y Másteres de esta Facultad, no obstante, también se imparte una parte de ella en asignaturas de otros Centros universitarios. Los profesores directamente implicados en la docencia de la Política Económica comparten también asignaturas con otros profesores que no están directamente involucrados en la docencia de esta materia, pero pertenecen a la misma área de conocimiento y al mismo departamento. Especialmente comparte con profesores de Economía Política o Economía de las Instituciones asignaturas de naturaleza similar o que integran contenidos de políticas económicas de diversa índole.

Cuadro 1. Datos básicos ULL. Curso 2014/2015

Centros	9 facultades y escuelas y 3 centros adscritos
Departamentos	40
Titulaciones de Grado	45
Titulaciones de Másteres oficiales	45 en vigor y 18 en extinción
Programas de Doctorado	11 en vigor. 51 en extinción (22 según el Real Decreto de 2007, 29 según el Real Decreto de 1998)
Títulos propios	8 másteres, 7 expertos, 2 diplomas de especialización y 4 de diploma universitario de nivel de grado
Estudiantes de Grado y Máster	20.442
Profesores	1.606
PAS	817

FUENTE: [Universidad de La Laguna \(ULL\)](#)

El Cuadro 2 recoge las asignaturas de Grado impartidas en la actualidad. En general, prevalecen las asignaturas obligatorias. En el grupo de asignaturas de Grado existe un grupo de materias específicas de Política Económica, impartidas en las titulaciones de Economía y ADE, de carácter obligatorio, que constituyen la docencia esencial de esta especialidad. Además, se añaden asignaturas de otros Grados, de carácter diverso y con contenidos más amplios, que están integradas en asignaturas que combinan, en algunos casos, contenidos propios de la Política Económica con contenidos de otras áreas de la Economía (Microeconomía, Macroeconomía, Economía de la Educación, Economía del Trabajo, etc.).

Cuadro 2. Docencia en Grados. Universidad de La Laguna

Grado	Asignatura	Curso	Carácter	ECTS
ADE	Política Económica y Actividad Empresarial	2º	Obligatoria	6
Economía	Política Regional	3º	Obligatoria	6
	Políticas Instrumentales	4º	Obligatoria	6
	Economía de los Recursos Naturales		Optativa	6
	Economía de los Servicios Públicos: Educación y Salud		Optativa	6
Relaciones Laborales	Política Económica Laboral		Optativa	6
	Economía de Trabajo	2º	Obligatoria	9
Turismo	Gestión Pública de los Recursos Turísticos	3º	Obligatoria	6
	Política Turística	4º	Obligatoria	6
Turismo (ADEJE)	Gestión Pública de los Recursos Turísticos	3º	Obligatoria	6
Trabajo Social	Economía Aplicada al Trabajo Social	1º	Obligatoria	6
Derecho	Economía Política	1º	Básica Rama	6
Pedagogía	Iniciación a la Economía de la Educación	1º	Básica Rama	6

En el cuadro 3 se muestran las asignaturas impartidas en los diferentes Másteres. Hay que señalar que el Máster en Economía y Políticas Públicas es un título conjunto ofertado junto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El resto de Másteres son títulos de la Universidad de La Laguna.

Cuadro 3. Docencia en Másteres. Universidad de La Laguna

Máster	Asignatura	Curso	Carácter	ECT
Desarrollo Regional	Estrategias de Especialización Inteligente e Integradora para el Desarrollo de las RUP en el Marco de La Unión Europea: El Caso de Canarias	1º	Obligatoria	3
	Evaluación de las Políticas de Formación y Empleo	1º	Obligatoria	3
	Evaluación de Proyectos Sociales para el Desarrollo Local	1º	Obligatoria	3
	Formación e Innovación en Servicios: El Caso del Sector Turístico	1º	Obligatoria	3
	La Responsabilidad Socio-Ambiental de las Empresas: Un Enfoque Global	1º	Obligatoria	3
Economía y Políticas Públicas	Economía y Políticas Públicas de la Unión Europea	1º	Optativa	6
	Economía de la Salud y la Educación	1º	Optativa	6
	Economía del Transporte y Medio Ambiente (EYPP)	1º	Optativa	6
Dirección y Planificación Turismo	Impactos del Turismo	1º	Obligatoria	3
	Productos turísticos	1º	Obligatoria	6
Uso y Gestión del Patrimonio Cultural	Gestión Económica y Financiera del Patrimonio Cultural	1º	Obligatoria	3
Formación Profesorado	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación	1º	Obligatoria	6

En el grupo de asignaturas impartidas en los diferentes Másteres destacan las integradas en el Máster de Desarrollo Regional. Este Máster tiene su origen en el Programa de Posgrado “Desarrollo Regional, Formación y Empleo”, distinguido con la Mención de Calidad del Ministerio de Educación desde la convocatoria del 2004. Partiendo de este Programa, se construye el Máster actual, adaptado a la nueva normativa, de carácter semi-presencial, con una parte de las asignaturas on-line.

En definitiva, la docencia de Política Económica en la Universidad de La Laguna se caracteriza por estar presente en una gama amplia de titulaciones y por tener un carácter interdisciplinar, va más allá de las materias tradicionalmente adscritas a nuestra área, prevaleciendo las asignaturas de carácter obligatorio.

6.2. Docencia en Política Económica. Universidades de Islas Baleares, Zaragoza, Oviedo, Cantabria, La Rioja, Pública de Navarra y Extremadura

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

En la **Universidad de las Islas Baleares**, en el grado de Economía, así como en la doble titulación de Economía-Turismo, se imparte la asignatura *Ciclos y políticas*, que es una obligatoria de 6 créditos, aunque tiene la particularidad de que presenta un fuerte componente de teoría económica. Además también se explican tres optativas de 6 créditos cada una de ellas: *Regulación económica y políticas de la competencia*, *Política medioambiental* y *Políticas públicas y desarrollo*, así como la optativa de 3 créditos Evaluación de políticas públicas. En ADE y en la doble titulación de ADE-Derecho se imparten las mencionadas optativas de *Regulación económica y políticas de competencia* y la de *Evaluación de políticas públicas*, con los mismos créditos apuntados.

En la **Universidad de Zaragoza**, en el grado de Economía se encuentran incluidas *Política Económica I y II*, ambas obligatorias de 6 créditos. En ADE aparece *Política Económica* como una optativa de 5 créditos. Mientras tanto, en Relaciones Laborales se imparte *Políticas sociolaborales*, obligatoria de 12 créditos, en Turismo, la asignatura *Estructura económica y política turística*, como una obligatoria de 10 créditos y, finalmente, el grado de Gestión y Administración Pública se imparte *Políticas públicas de igualdad y de gestión de la diversidad*, como obligatoria de 6 créditos.

En la **Universidad de Oviedo**, en el grado de Economía se imparte la optativa de 6 créditos, *Diseño y evaluación de políticas públicas*. En Relaciones Laborales se explica la optativa de 6 créditos denominada *Políticas sociolaborales y desarrollo local* y en Turismo la obligatoria de 6 créditos *Economía y política turística*.

En la **Universidad de Cantabria** se explica en Economía la asignatura obligatoria de 6 créditos denominada *Política económica europea* y en Relaciones Laborales la optativa de 6 créditos *Políticas sociolaborales de empleo y género*. En la **Universidad de La Rioja** se imparte en ADE la asignatura *Políticas económicas y sociales de la UE*, como una optativa de 6 créditos, y en Relaciones Laborales, la obligatoria de 6 créditos, *Políticas sociolaborales*. En la **Universidad Pública de Navarra**, se imparte la obligatoria de 3 créditos *Políticas públicas sociolaborales* en Relaciones Laborales, mientras que en la **Universidad de Extremadura** se explica la asignatura *Economía y política regional* en Economía como una optativa de 6 créditos

	Economía	ADE	RRL	Turismo	Admon Publ	ADE-Derecho	Total
Univ. Islas Baleares							
Obligatoria	6			6			12
Optativas	21	18				18	57
Univ. Zaragoza							
Obligatoria	12		12	10	6		40
Optativas		5					5
Univ. Oviedo							
Obligatoria				6			6
Optativas	6		6				12
Univ. Cantabria							
Obligatoria	6						6
Optativas			6				6
Univ. La Rioja							
Obligatoria			6				6
Optativas		6					6
Univ. Pública Navarra							
Obligatoria			3				3
Optativas							
Univ. Extremadura							
Obligatoria							
Optativas	6						6

7.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) ha difundido durante los últimos meses los siguientes documentos:

- Darvas, Zsolt y Tschekassin, Olga (2015): Poor and under pressure: the social impact of Europe's fiscal consolidation. Bruegel Policy Contribution, 1 abril (<http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/877-poor-and-under-pressure-the-social-impact-of-europes-fiscal-consolidation/>)
- Seminario Internacional "Economía Regional de las Actividades Creativas y los Servicios Innovadores", 25 y 26 junio, 2015. (https://sogo.uv.es/SOGo/so/tono/Mail/0/folderINBOX/folderPol_U_ec_U_Newsletter/185/3/FocusEconomics%20Consensus%20Forecast%20Euro%20Area%20-%20May%202015.pdf)
- Claeys, Grégory; Hüttl, Pia y Walsh, Thomas (2015): Inflation Surprises. - what's driving the current increases in market- and survey-based indicators of inflation expectations?, Improving economic policy (Bruegel), 20th April (<http://www.bruegel.org/nc/blog/detail/article/1612-inflation-surprises/>).
- Focus economics. Economic Forecasts from the World's Leading Economist (2015): Consensus forecast. May. (https://sogo.uv.es/SOGo/so/tono/Mail/0/folderINBOX/folderPol_U_ec_U_Newsletter/185/3/FocusEconomics%20Consensus%20Forecast%20Euro%20Area%20-%20May%202015.pdf)
- Bouton, Shannon; Newsome, David and Woetzel, Jonathan (2015): Building the cities of the future with green districts. Better design can make sense aesthetically,

- environmentally—and economically. McKinsey Company, May (https://sogo.uv.es/SOGo/so/tono/Mail/0/folderINBOX/folderPol_U_ec_U_Newsletter/186/2/Building%20the%20cities%20of%20the%20future%20with%20green%20districts%20%281%29.pdf)
- Darvas, Zsolt (2013): Mind the gap! And the way structural budget balances are calculated - an alternative calculation of the output gap. Improving economic policy (Bruegel), 12th October (http://www.bruegel.org/nc/blog/detail/article/1170-mind-the-gap-and-the-way-structural-budget-balances-are-calculated/)
 - Cardarelli, Roberto y Lusinyan, Lusine (2015): U.S. Total Factor Productivity Slowdown: Evidence from the U.S. States. IMF Working Paper, nº.116 (http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2015/wp15116.pdf)
 - “Economic and social justice. Mind the gap”, The Economist, Jun 6th 2015
 - Instituto Universitario de Florencia (2015): Workshop on 'Fiscal and Monetary Policies after the Crises' (https://www.dropbox.com/1/XesW43jeM1Kl8fb7yQmmVI?text=1)
 - Blanchard, Olivier (2015): Ten Take Aways from the “Rethinking Macro Policy: Progress or Confusion?”
 - IMFdirect, May 1 (http://blog-imfdirect.imf.org/2015/05/01/ten-take-aways-from-the-rethinking-macro-policy-progress-or-confusion/)
 - Rogoff, Kenneth (2015): Debt supercycle, not secular stagnation. Vox, CEPR’s Policy Portal, 22 April (http://www.voxeu.org/article/debt-supercycle-not-secular-stagnation)

8.- Otros eventos de Política Económica

- **Realizados**
Universidad de Valencia (Departamento de Economía Aplicada –U.D. Política Económica-): Seminarios de Política Económica
 - "Nueva Agenda Político-Económica Occidental: Territorios Libertarios", por José Nácher (30 de abril de 2015).
 - "Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018 del gobierno: análisis y valoración", por Maja Barac (6 de mayo de 2015). Organizado por el Máster de Política Económica y Economía Pública.
 - "La agenda de desarrollo post 2015 de Naciones Unidas", por Marta Pedrajas (14 de mayo de 2015).
 - "Coloquio de Política Económica: coloquio sobre política energética" (11 de junio de 2015).
 - "Nuevos desafíos de la política económica: nivel de vida vs. buena vida", por Emerit Bono (17 de junio de 2015). Organizado por el Máster de Política Económica y Economía Pública.
 - "Coloquio de Política Económica: coloquio sobre política económica internacional comparada" (25 de junio de 2015). Organizado por la Unidad Docente de Política Económica y el Master de Política Económica y Economía Pública.

- **Futuros**

II Reunión Iberoamericana de Socioeconomía. UFRGS: Universidade Federal do Rio Grande do Sul – Porto Alegre – Brasil, 19 – 21 de Noviembre de 2015

Organización:

- UFRGS: Universidade Federal do Rio Grande do Sul: www.ufrgs.br/ppge
- CEGOV: Centro de Estudios Internacionales sobre Gobierno - www.ufrgs.br/cegov
- SASE: Sociedad para el Avance de la Socioeconomía – www.sase.org

En colaboración con:

- Universidad Autónoma de Madrid: UAM

Estado, sociedad y mercado: nuevas perspectivas para el desarrollo

Las instituciones neoliberales y la estrategia de promoción del desarrollo económico con protagonismo del mercado, vaciamiento del papel del estado y escasa política social parecía que entraba en jaque con la crisis financiera internacional y la gran depresión. Ya a finales de los años 1990 se observaba una cierta tendencia de cambio en la estrategia de desarrollo de los países iberoamericanos, dado la incapacidad de ese modelo neoliberal para promover crecimiento económico con distribución de la renta. Esa tendencia también se ha manifestado en el mundo académico, con una constante búsqueda de revisión del paradigma dominante y la recuperación de una perspectiva teórica heterodoxa y multidisciplinar. Sin embargo, después de seis años desde la deflagración de la crisis, persisten los interrogantes políticos y teóricos sobre las nuevas estrategias para el desarrollo de la región. Los países emergentes están en un momento decisivo de definición de esas estrategias de desarrollo sostenido, no obstante, el debate teórico académico, a pesar de haber avanzado mucho en los últimos años, todavía no es capaz de ofrecer una respuesta mínimamente consensuada sobre varios aspectos claves del desarrollo.

En este contexto surgen varias cuestiones fundamentales para el estudio del desarrollo socioeconómico de la región y que serán objeto de debate en la II RISE. Se destaca, por un lado, el papel del Estado, i.e., la construcción de una agenda que defina las características de la actuación del Estado en el desarrollo, especialmente en el contexto de la globalización, con autonomía para tomar decisiones, articular el mercado y la política industrial, con un papel proactivo en la promoción del desarrollo, con una política fiscal y crediticia contra-cíclica, de estímulo a la modernización de las infraestructuras, del fortalecimiento de la industria y mejoras en la calidad de las políticas sociales. Se admite, además, la existencia de varias formas de capitalismo, con distintas combinaciones institucionales, destacando la importancia del Estado en la coordinación de políticas promotoras del crecimiento y de la productividad. En fin, las demandas socioeconómicas de los países iberoamericanos colocan en la agenda de discusión cuestiones relevantes sobre las estrategias y obstáculos del desarrollo sostenido a largo plazo, y que deben analizarse desde el punto de vista teórico, político y multidisciplinar.

En este sentido, la II RISE pretende debatir cuestiones relacionadas con los siguientes temas:

el papel del estado en la socio-economía; el desarrollo en los países iberoamericanos: desafíos y perspectivas; democracia, ciudadanía y movimientos sociales: macroeconomía, sistemas financieros y regulación; demografía y desarrollo regional; empleo, calidad de vida y políticas sociales; desarrollo sostenido y medio-ambiente; desindustrialización y patrones de comercio; y relaciones internacionales e integración regional.

Envío de comunicaciones

- a) Enviar resúmenes hasta el 30 de Junio de 2015.
- b) Aviso de aceptación de la comunicación hasta el 30 de Julio de 2015.
- c) El resumen deberá contener como elementos mínimos:

1. Objetivo(s),
 2. Metodología,
 3. Principales resultados,
 4. Bibliografía más actual
 5. Nombres, email y créditos académicos de todos los autores
 6. Deberá tener una extensión de hasta 500 palabras como máximo.
 7. Se remitirán en español o portugués e inglés
 8. Los idiomas del evento serán el español, el portugués y el inglés
- d) Indicar a qué mesa temática se remite la comunicación.
- e) Enviar a: 2rise.ufrgs.portoalegre@gmail.com

Consultas y envío comunicaciones (antes 30 de Junio de 2015):

2rise.ufrgs.portoalegre@gmail.com

Más información: www.sase.org

<http://2riseufrgsportoalegre.blogspot.com.es/2014/12/iireunion-iberoamericana-de.html>

La aceptación del resumen por el Comité Científico es el requisito imprescindible para presentar la comunicación en la IRISE. No será necesario remitir la comunicación completa.

Mesas Temáticas:

- Mesa 1 – El debate sobre el Estado de la Socio-economía
- Mesa 2 – Desarrollo en los países Iberoamericanos: desafíos y perspectivas
- Mesa 3 – Democracia, Ciudadanía y Movimientos Sociales
- Mesa 4 – Macroeconomía, Sistemas Financieros y Regulación
- Mesa 5 – Cultura, Desarrollo y Economía Creativa
- Mesa 6 – Empleo, Calidad de Vida e Políticas Sociales
- Mesa 7 – Desarrollo Sostenido y Medio Ambiente
- Mesa 8 – Desindustrialización y Comercio
- Mesa 9 – Relaciones Internacionales e Integración Regional
- Mesa 10 – Iberoamérica y países Emergentes

• Publicaciones

- **Edición del monográfico de la revista *Cuadernos Manuel Giménez Abad “EU Regional Policy and the identification with Europe”*, con los siguientes contenidos:**

- “The development of EU Regional Policy in Poland and its impact on European identification of Polish citizens”, Elżbieta Opiłowska
- “The EU Regional Policy in the Czech Republic and its impact on European identification of Czech citizens”, Vratislav Havlík
- “The management and impact of the EU Regional Policy - lessons from member states - the case of Spain”, Mario Kölling
- “The EU Regional Policy and the identification with Europe”, the Case of Italy, Karl Kössler
- “EU Cohesion Policy and Perceptions of the European Union: The United Kingdom and Contexts and Issues for Research”, Jonathan Bradbury

Se encuentra disponible en

http://www.fundacionmgimenezabad.es/images/Documentos/Cuadernos/3_cuadernos_monografia_marzo_2015.pdf han publicado los siguientes textos:

Más información sobre la revista:

Jose Sánchez, jsanchez@cortesaragon.es <<mailto:jsanchez@cortesaragon.es>>; o

Mario Kölling

<mkoelling@fundacionmgimenezabad.es<<mailto:mkoelling@fundacionmgimenezabad.es>>

- **Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas.** Editada por Departamento de Economía Aplicada y Estadística, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales – UNED.

La Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas (Journal of Public Programs and Policy Evaluation) se crea en el año 2013 con el objetivo de fortalecer la investigación y estimular la divulgación del conocimiento científico en cualquiera de los contextos y ámbitos de intervención relacionados con la evaluación de programas y políticas públicas. La Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas es una revista académica, que tiene dos objetivos básicos:

- **En primer lugar**, publicar artículos de la máxima calidad y relevancia científica, en el ámbito de la Economía en general, de las Ciencias Sociales en particular y de la evaluación de políticas públicas como temática preferente.
- **En segundo lugar**, convertirse en un foro de debate en el que se puedan abordar los principales retos para la investigación en el ámbito de la Economía y de las Ciencias Sociales. Desde sus inicios, la responsabilidad de la edición recae en el Departamento de Economía Aplicada y Estadística, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid, España).

La Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas (Journal of Public Programs and Policy Evaluation) encuentra indexada por la plataforma e-revistas, DIALNET, LATINDEX (Catálogo con 35 criterios), DOAJ, ERIH Plus, CIRC grupo C, MIAR, SHERPA/RoMEO.

Más información: <http://revistas.uned.es/index.php/REPPP>

9.- *Pro et contra*: Las reglas fiscales. A propósito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

Pro...

A favor de las reglas fiscales (a propósito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento)

(por Javier Ferri, Universidad de Valencia – Fedea)

En esta nota voy a presentar argumentos a favor de la existencia de una regla fiscal en una economía perteneciente a una unión monetaria. Mi intención no es defender necesariamente el diseño actual de la regla fiscal en Europa (el llamado Pacto de Estabilidad y Crecimiento –PEC-) ni mucho menos la forma en la que se ha implementado en el pasado. El diseño y el modo en el que se ha aplicado el PEC (o la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en España) han estado contaminados por el complejo juego político que acontece en las instituciones

europeas y nacionales, y estoy convencido de que mis colegas de la otra ribera de esta sección nos mostrarán sus debilidades.

Que las reglas fiscales no se hayan aplicado adecuadamente en el pasado no tiene que ser argumento para su eliminación. Muy al contrario, lo que defenderé es la exigencia de una regla fiscal que garantice de forma efectiva el equilibrio fiscal estructural en el medio plazo y la sostenibilidad de la deuda pública. En este sentido, la elevación a rango constitucional de los preceptos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que en España se ha recogido a través de la modificación del artículo 135 de nuestra Constitución, tiene que saludarse como una buena noticia. A continuación justificaré la importancia de mantener una estabilidad presupuestaria en promedio y una ratio deuda sobre PIB moderada, para

terminar exponiendo los principales ingredientes de un buen diseño de la regla fiscal.

Como punto de partida, para ilustrar el coste de mantener desequilibrios presupuestarios y un nivel de deuda elevado, consideremos la restricción presupuestaria del gobierno. La ecuación (1) no conlleva ningún supuesto, simplemente describe el hecho de que en cada periodo la diferencia entre los ingresos (x) y los gastos (g) públicos, incluyendo los intereses (r) de la deuda (b), se tiene que financiar con emisión de nueva deuda.

$$r_t b_{t-1} + g_t = x_t + (b_t - b_{t-1}) \quad (1)$$

La versión dinámica de la anterior restricción presupuestaria adquiere la siguiente forma:

$$b_{t-1} = \sum_{i=0}^{\infty} \left(\prod_{j=0}^i \frac{1}{1+r_{t+j}} \right) (x_{t+i} - g_{t+i}) \quad (2)$$

Es decir, la deuda existente al principio del periodo t tiene que ser igual al valor presente descontado de los superávits primarios ($x - g$) futuros. Una consecuencia inmediata de este resultado es que una mayor deuda en el presente necesariamente significa que nuestra generación en el futuro, o las generaciones venideras, soportarán un mayor volumen de impuestos o sufrirán recortes en el nivel de gasto público. Este es el primer elemento que me gustaría destacar en relación con el coste de la elevación de la deuda en el presente: las restricciones que impone sobre los saldos presupuestarios futuros.

Vamos a añadir ahora a la restricción presupuestaria (2) un supuesto que no acostumbra a levantar grandes ampollas. Supongamos que los impuestos con los que el gobierno se financia implican distorsiones en el comportamiento óptimo de los agentes, que afectan a sus decisiones de consumo, oferta o demanda de trabajo y a la inversión (este es el caso, por ejemplo, del IVA o los impuestos que gravan el trabajo y el capital). Supongamos que estas

distorsiones aumentan más que proporcionalmente con el tipo impositivo efectivo medio. Imaginemos que el gobierno estuviera interesado en conocer qué dinámica de los impuestos minimiza el coste de las distorsiones, y todavía satisface la restricción presupuestaria. En las condiciones enunciadas, y en ausencia de acontecimientos no previstos, el tipo impositivo efectivo medio óptimo debería ser constante a lo largo del tiempo. Este resultado se conoce como la hipótesis del suavizado de los impuestos (*tax-smoothing*).

En el caso concreto de España, la hipótesis de *tax-smoothing* hubiera implicado que en la época de boom inmobiliario, cuando existían más que indicios de que a una gran parte de los ingresos públicos se los llevaría el viento, el gobierno debería haber subido la presión fiscal, es decir, debería haber generado un mayor superávit fiscal, para ser consistente con el nivel existente de gasto público y de unos ingresos que estaban condenados a desaparecer. De la misma manera, junto con la aprobación del Plan E, nuestros políticos deberían haber empezado a subir los impuestos para satisfacer la restricción presupuestaria temporal y minimizar el conjunto de distorsiones a lo largo del tiempo. No lo hicieron, y hay que decir que es difícil encontrar ejemplos de países reales que actúen sistemáticamente de acuerdo a los postulados de la hipótesis de *tax-smoothing*. Es decir, frente al comportamiento óptimo de suavizar los impuestos a lo largo del tiempo, lo que se observa en la realidad es un sesgo hacia el déficit (*deficit bias*): los superávits son menores que los óptimos y los déficits son mayores. Pero la restricción presupuestaria es implacable y el *deficit bias* conlleva que si hoy no se han empezado a subir un poco los impuestos mañana se tendrán que subir mucho más, y los costes de las distorsiones que esto origina serán mayores. Si los gobiernos no tuvieran intereses partidistas, si no existiera el juego político, y si los ministros de economía

tuvieran los conocimientos adecuados (las tres cosas juntas), no necesitaríamos una regla fiscal. Sin embargo, la regla fiscal puede considerarse el *second best*, dado el sesgo hacia el déficit de la mayoría de los gobiernos de las economías desarrolladas.

El corolario del argumento anterior es que, junto a los posibles beneficios que se pueden derivar de la utilización de la política fiscal discrecional con fines estabilizadores, hay que considerar también los costes futuros en términos de mayores impuestos. Por lo tanto, no es el multiplicador de impacto al que debemos mirar para establecer la efectividad de un aumento del gasto público, sino al valor presente del multiplicador de largo plazo, que recoge también la reacción futura de los impuestos (o la reducción del gasto). Además, hay evidencia de que las reglas fiscales potencian la capacidad estabilizadora de la política fiscal. Unas finanzas saneadas permite gastar cuando verdaderamente se necesita: en las recesiones. En caso contrario en las recesiones la desconfianza en los gobiernos endeudados aumenta y se ven obligados a reducir el déficit.

Para entender mejor el efecto de las expectativas podríamos dividir la ecuación (1) entre el PIB (y) para establecer la relación dinámica de la ratio deuda sobre PIB con el saldo presupuestario primario, el tipo de interés y la tasa de crecimiento de la economía (γ):

$$\frac{b_t}{y_t} = \frac{(g_t - x_t)}{y_t} + \left(\frac{1 + r_t}{1 + \gamma_t} \right) \frac{b_{t-1}}{y_{t-1}} \quad (3)$$

Lo que implica la ecuación (3) es que la ratio deuda sobre PIB puede seguir creciendo, incluso con un superávit primario, cuando el tipo de interés sobre la deuda (r) supera la tasa de crecimiento del PIB (γ). Esto es así porque en este caso el servicio de la deuda se lleva cada periodo un porcentaje mayor de la renta agregada. El problema es que cuando la devolución de la deuda se va comiendo una parte cada vez mayor del pastel la

probabilidad de impago (*default*) aumenta y los prestamistas exigen una prima de riesgo mayor, lo que aumenta el tipo de interés de la deuda soberana y empuja todavía más al alza la ratio deuda sobre PIB. Es decir, el tipo de interés es función de la probabilidad de default y la probabilidad de default es función del tipo de interés.

La interacción entre tipo de interés y probabilidad de default crea equilibrios inestables en la determinación del volumen de deuda que los inversores están dispuestos a aceptar, así como en el tipo de interés que van a exigir por adquirirla. La consecuencia de todo lo anterior es que las expectativas juegan un papel predominante en el resultado final: pequeños cambios en sus parámetros fundamentales de comportamiento puede llevar a una economía desde una situación en la que el sector público se financia con tipos de interés reducidos, a otro escenario en el que los tipos de interés y la probabilidad de *default* se disparan. O dicho de otra forma, una vez se inicia el proceso perverso en forma de expectativas, revertirlo requerirá de esfuerzos importantes en el comportamiento de las cuentas públicas y en la tasa de crecimiento de la economía. Esta es la razón por la que una buena regla fiscal debería tener en consideración también las reformas estructurales que puedan impulsar el crecimiento económico. Y este es otro factor relacionado con el coste de los desequilibrios presupuestarios: la utilización frecuente de la política fiscal discrecional, junto con la ausencia de un mecanismo efectivo de consolidación fiscal en el medio plazo, y la inactividad en la puesta en marcha de reformas que garanticen mejoras en la tasa de crecimiento del PIB, aumenta la probabilidad de aparición de episodios que sitúan a la economía en la senda del *default*.

Incurrir en default tiene en sí mismo costes importantes en términos de cierre de los mercados de financiación de la deuda pública y privada, ajuste inmediato de cualquier déficit hacia el equilibrio presupuestario, deterioro en

las relaciones económicas de largo plazo con un impacto devastador sobre la inversión, depreciación abrupta del tipo de cambio y empobrecimiento de la población, crisis bancarias y corralitos, etc. El default unilateral de una economía perteneciente a una unión monetaria aumentaría las expectativas de los mercados financieros de salida del euro y generaría una inestabilidad, volatilidad y posibilidad de contagio que afectaría a la política monetaria del BCE, provocando una detonación en los cimientos de la arquitectura de la zona monetaria. Esta es la razón por la que, ante la ausencia de una política fiscal común (cuya responsabilidad recae en los distintos gobiernos, que no quieren perder la varita mágica con la que satisfacer a sus votantes), la existencia de una regla fiscal bien diseñada, cuidadosamente monitorizada y de efectivo cumplimiento en los países miembros, sea absolutamente esencial para evitar grandes asimetrías en el tamaño de los shocks fiscales entre países.

Una vez comentados los principales factores que motivan la necesidad de una regla fiscal, terminaré mencionando los que deberían ser los ingredientes esenciales de la misma. La regla fiscal debe de hacer referencia al concepto de equilibrio presupuestario estructural, para permitir la existencia de desviaciones cíclicas del déficit a través de la actuación de los estabilizadores automáticos. También podría dejar cierto margen a la política fiscal discrecional en circunstancias extraordinarias, pero en este caso debería (a) definirse con precisión el concepto de circunstancias extraordinarias, más allá de un periodo de recesión con tasas de crecimiento del PIB negativas; y (b) establecerse inmediatamente un mecanismo automático de ajuste posterior obligatorio hacia el equilibrio presupuestario. En este sentido, los límites sobre el déficit y la deuda que establece el PEC parecen sensatos, aunque *ex-post* esta crisis excepcional por lo profunda y duradera podría haberse gestionado con un déficit de hasta el 5%. Sin embargo, todo lo

anterior no es posible si se sigue dejando en manos de los políticos la evaluación de la situación fiscal y la aplicación de los mecanismos disuasorios. Es necesaria la existencia de agencias formadas por profesionales de prestigio y cuyos estatutos garanticen la independencia de sus miembros respecto a los poderes políticos. Estas agencias deberían guiarse por criterios de absoluta transparencia en la elaboración de la metodología y los resultados obtenidos para estimar el *output gap* y el déficit cíclico asociado, que son la base para la aplicación de los límites fiscales, y en la presentación y justificación de presupuestos con un horizonte de medio plazo, que deberían ser vinculantes para el gobierno. En el caso de España, esta agencia independiente (AIReF) debería también encargarse de delimitar y vigilar el grado de cumplimiento, dentro del objetivo agregado, de cada nivel de las Administraciones Públicas. La creación y el reforzamiento, donde ya existan, de estas agencias sería la señal inequívoca del compromiso de los gobiernos con la estabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública.

...Et contra

Las consecuencias negativas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento sobre la política económica en la zona euro

(por Jorge Uxó (Universidad de Castilla – La Mancha) y Nacho Álvarez (Universidad de Valladolid))

El actual marco fiscal de la UE tiene su origen en los límites referentes al déficit y la deuda (3% y 60% del PIB) que se introdujeron en el Tratado de Maastricht, y cuya vigencia se reforzó en 1997 con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). En 2005, el PEC se modificó para introducir algunas dosis de flexibilidad en su interpretación, pero desde 2011 se han introducido sucesivas reformas (“six-pack”, Pacto Fiscal, “two-pact”) que, aparte de hacerlo más complejo, tienen un denominador común: aumentar la

“disciplina” fiscal y reducir los márgenes de maniobra de los gobiernos nacionales, sin ofrecer a cambio el desarrollo de una política presupuestaria común. Desde nuestro punto de vista, el resultado de estos cambios ha sido la consolidación de un marco institucional que impide una correcta aplicación de la política económica, especialmente en el caso de los países que forman la unión monetaria. Pensamos por tanto que debería ser profundamente revisado.

Para explicar esta posición crítica, conviene empezar por expresar algunas ideas de partida. La primera es que la política fiscal es un instrumento útil y necesario para estabilizar y modernizar las economías de mercado. Una investigación reciente del FMI (2015), muestra que, de hecho, la política fiscal aplicada en los países desarrollados ha tenido en general un comportamiento anticíclico en los últimos 40 años, y que esto ha permitido reducir la volatilidad del PIB. La segunda es que la política fiscal es todavía más necesaria en una unión monetaria, donde una sola política monetaria no puede hacer frente a situaciones nacionales divergentes, como ha mostrado la experiencia de estos años, antes (Bibow, 2006) y después de la crisis. Y la tercera pretende poner de relieve el papel que la política fiscal tiene en el desarrollo de cambios en la oferta productiva: la política fiscal también puede y debe, en el medio plazo, contribuir a modificar y modernizar las estructuras industriales y los patrones de especialización de las economías. Sin una deliberada acción del sector público, los incentivos del sector privado por sí solos difícilmente pueden lograr los cambios en la oferta productiva que algunos países de la periferia europea precisan.

Por supuesto, para que esta función estabilizadora y modernizadora sea posible, es necesario evitar situaciones insostenibles de las finanzas públicas a medio plazo. No obstante, esto no es equivalente a adoptar una visión dogmática del “equilibrio presupuestario”, convirtiéndolo en un fin en sí mismo. En nuestra opinión, esto es lo que ha ocurrido con las normas

fiscales de la UE, y lo que ha generado en numerosas ocasiones un signo procíclico de las políticas presupuestarias (incluso en periodos de profunda recesión como el de los últimos años).

A continuación ofrecemos, de forma esquemática, los argumentos principales en los que basamos nuestra posición:

1. El endurecimiento del PEC se deriva de la lectura equivocada que hicieron las autoridades europeas de las causas de la crisis del euro. En su opinión, ésta se debía fundamentalmente a los “desequilibrios macroeconómicos” acumulados en los países periféricos, lo que evidenciaba un fallo en el marco institucional de la política económica. Según esta interpretación, dicho marco institucional no había sido lo suficientemente estricto para asegurar un mayor grado de “disciplina”, especialmente fiscal. Los hechos nos dicen sin embargo lo contrario (Uxó y Paúl, 2011). Los incumplimientos del PEC fueron frecuentes entre 1999 y 2007 (el límite del 3% de déficit se superó 26 veces, un 25% de todas las ocasiones posibles) pero esto fue compatible con una mejora de las finanzas públicas: en 2007, el déficit público medio de la zona euro era inferior al de 1999, y el más bajo desde los años 70. La deuda pública también se redujo entre 1999 y 2007. Aunque Grecia era el único país en el que el déficit era mayor del 3%, otras dos economías muy afectadas después por la crisis de los mercados de deuda (España e Irlanda) registraban superávit fiscal y niveles de deuda muy por debajo de la media.

2. Los aumentos de déficit y deuda son posteriores a la crisis y consecuencia de ella, no su causa. Se derivan de los problemas del sistema financiero, la caída de la actividad y los efectos sobre los ingresos fiscales del estallido de las burbujas inmobiliarias. Si en 2008-2009 hubieran estado vigentes las actuales normas fiscales, ¿se hubieran evitado estos incrementos del déficit? Seguramente no, a no ser que los gobiernos europeos hubieran sacrificado sus sistemas bancarios y sus economías, dejándolas caer en una espiral de

recesión-deflación de duración y consecuencias imprevisibles, en aras del cumplimiento casi imposible de los límites nominales del PEC.

3. La presión ejercida sobre los gobiernos nacionales –basándose en las normas fiscales– para aplicar recortes de gasto en medio de la crisis agravó la falta de demanda y provocó una segunda recesión. La consolidación fiscal no ha sido nada expansiva, como se argumentó inicialmente, sino muy restrictiva. Wren-Lewis (2015) estima que el PIB de la zona euro era en 2013 un 4% menor como consecuencia de estos recortes procíclicos del gasto y la inversión públicos.

4. Estas políticas no sólo han tenido costes reales muy importantes en términos de pérdida de renta y empleo, sino que también se han mostrado muy ineficaces para alcanzar los objetivos de reducción del déficit y contención de la deuda. Las cifras finales de déficit han quedado casi siempre por encima de los objetivos perseguidos, y esto ha obligado frecuentemente a aplazar la fecha para alcanzar el 3% (la última vez, en febrero de 2015, en Francia; en España, se programó inicialmente este objetivo para 2012, y luego se ha aplazado a 2013, 2014 y 2016). Esto no se debe en absoluto a una falta de “decisión” de los gobiernos para reducir el gasto, sino a lo contrario. Las políticas de austeridad provocan caídas en el PIB y, con ello, en los ingresos fiscales, lo que hace que el déficit se reduzca menos de lo previsto en términos absolutos, y aún menos en porcentaje del PIB. Interpretar esto como la prueba de que son necesarios más ajustes hace que se cierre el círculo (vicioso).

5. Aún hoy, una lectura estricta del PEC dificulta la aplicación de políticas que serían muy razonables para reforzar e impulsar la recuperación. Un ejemplo es España, donde la tasa de paro aún se sitúa en el 24%, los índices de pobreza y desigualdad han aumentado sustancialmente, y son necesarias inversiones que permitan modernizar su estructura productiva. El crecimiento económico que se está produciendo hará

que aumenten los ingresos fiscales, y Costas (2015) señala distintas formas de utilizarlos: reducir aceleradamente el déficit, bajar los impuestos, o financiar planes para reducir la pobreza y la desigualdad. Nosotros nos inclinamos por esta tercera opción. Creemos que es socialmente preferible restituir los recortes en gastos sociales e inversiones públicas llevados a cabo en los años anteriores, y que es posible hacerlo sin poner en peligro la sostenibilidad de las finanzas públicas e incluso reduciendo el déficit, pero a un ritmo menos acelerado. A cambio, el paro se reduciría más rápidamente (Álvarez, 2015). Entendemos que esta opción puede ser discutible, pero sobre lo que llamamos la atención es que, incluso si el debate democrático se decantara en España por esta opción de política económica, perfectamente realizable, no sería posible llevarla a cabo sin desafiar el PEC.

6. Un elemento central de esta misma opción sería la expansión de la inversión pública. En este sentido, sería muy necesaria la introducción de una “Regla de Oro” que permitiese aislar dicha inversión de los procesos de reducción del déficit y, al contrario, utilizarla para reforzar y consolidar la recuperación de las economías europeas. Truger (2015) contiene una propuesta muy sólida en este sentido. Muy al contrario, el ajuste fiscal se ha traducido fundamentalmente en reducciones de la inversión pública: en el periodo 2010-2013, se ha reducido en 33.000 millones de euros en España (una caída del 60%), y los porcentajes han sido similares en Grecia (57%), Irlanda (50%) y Portugal (50%). Este tipo de gastos no sólo tiene un efecto multiplicador muy alto a corto plazo –lo que agrava el efecto procíclico que señalábamos antes– sino que tiene efectos negativos a medio plazo sobre el PIB potencial. La reducción de la inversión pública también dificulta la modernización de la estructura productiva en estos sectores, que es la verdadera causa de los desequilibrios macroeconómicos, no la falta de disciplina fiscal.

7. El Pacto Fiscal firmado en 2011 terminó por consolidar la idea de que todos los países debían perseguir el equilibrio presupuestario en términos estructurales, es decir, cuando se encuentren en su PIB potencial. Este objetivo no tiene ninguna justificación económica, como ha mostrado por ejemplo Sawyer (2012). En primer lugar, la mayoría de países europeos tuvieron de media, durante la década anterior, un déficit estructural entre el 2% y el 3%. Con una tasa de crecimiento nominal del 5%, esto supone que la deuda pública se estabilice entre el 40% y el 60%. Sin embargo, con esta misma tasa de crecimiento nominal, un saldo estructural del 0,5% como el que se recoge en el Pacto Fiscal haría que la deuda pública se estabilizara en el 10% del PIB. Y, sobre todo, nada asegura que los objetivos de equilibrio presupuestario y PIB potencial puedan alcanzarse simultáneamente. Para que la reducción de ese 2% o 3% de déficit estructural permitiera mantener el PIB en su nivel potencial debería producirse, a la vez, un aumento de la demanda privada por esa misma magnitud. Si no fuese así –y salvo para los fervientes creyentes en la Ley de Say, esto no tiene por qué ocurrir– el gobierno tendría que elegir entre renunciar al equilibrio presupuestario, o mantener deprimida a la economía por falta de demanda.

Finalmente, pensamos que el marco actual, después de las sucesivas reformas, no resuelve los problemas principales de la aplicación de la política fiscal en la zona euro. El mayor de estos problemas no es la falta de disciplina, sino la dificultad para implementar una política fiscal verdaderamente estabilizadora en el seno de la zona euro. Como señala De Grauwe (2013), la unión monetaria no ha eliminado las divergencias cíclicas entre los países que la forman (al contrario, las ha incrementado) pero sí ha eliminado los mecanismos de estabilización con que contaban las economías nacionales, sin sustituirlos. Al menos cuatro grandes reformas serían necesarias para hacer de la política fiscal un instrumento a la altura de las necesidades económicas del momento: un impulso decisivo a una política fiscal europea, con un peso significativo del presupuesto común, un mecanismo de transferencia de recursos entre países en función de su situación cíclica, y la posibilidad de incurrir en déficit; algún tipo de Eurobonos para financiar los déficits públicos cuando se encuentran justificados por la insuficiencia de demanda; una regla de oro para asegurar un nivel adecuado de inversión pública; y reconsiderar el papel del BCE para que pueda actuar como prestamista en última instancia.

10.- La Política Económica en el *Social Science Citation Index* (II): Revistas especializadas en aspectos particulares de la Política Económica

(por Raúl de Arriba Bueno, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

Esta segunda entrega continúa el trabajo iniciado en el pasado *Noticias de Política Económica* de marzo de 2015. Una vez analizadas las revistas especializadas en Política Económica en general, ahora se revisan las revistas especializadas en algún tema concreto de la Política Económica.

B. REVISTAS ESPECIALIZADAS EN ASPECTOS PARTICULARES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

En el listado de *Economics* de la base *Social Science Citation Index* encontramos 8 revistas especializadas en aspectos particulares de la Política Económica, normalmente sobre cuestiones sectoriales.

I. Objetivos y alcance de las revistas según el editor

Asian Economic Policy Review:

- URL: <http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/%28ISSN%291748-3131>
- Objetivos y alcance. Dedicada a los problemas actuales de la economía internacional y la política económica, con un enfoque central en Asia. El interés se fija en la identificación de las cuestiones clave del momento -que incluye comercio internacional, finanzas internacionales, medio ambiente, energía, integración de las economías regionales y el debate político en la región. Aunque el principal foco de interés es la política económica, también se publican trabajos sobre relaciones internacionales.

Food Policy:

- URL: www.journals.elsevier.com/food-policy
- Objetivos y alcance. Revista multidisciplinar que publica análisis críticos sobre formulación, aplicación y análisis de la política alimentaria en las economías avanzadas, en desarrollo y en transición. Las cuestiones políticas relevantes para la revista son: la producción de alimentos, el comercio, la comercialización y el consumo; aspectos nutricionales y sanitarios de los sistemas alimentarios; necesidades de alimentación, derechos, seguridad y ayuda; la seguridad alimentaria y la protección de la calidad; y la innovación institucional y tecnológica que afecta a los sistemas alimentarios y el acceso.

Journal of Regulatory Economics:

- URL: <http://link.springer.com/journal/11149>
- Objetivos y alcance. Centrada en el análisis de las teorías de la regulación e instituciones mediante el análisis de la economía de la regulación, tanto desde una perspectiva teórica como práctica. Se ocupa de todos los aspectos de la regulación, incluyendo los problemas tradicionales del monopolio natural, política de defensa de la competencia, regulación por incentivos, desregulación, regulación sanitaria, regulación ambiental, seguros y la regulación financiera, regulación de los residuos sólidos y peligrosos, regulación de la protección del consumidor, etc.

Journal of Transport, Economics and Policy:

- URL: www.journals.elsevier.com/economics-of-transportation
- Objetivos y alcance. Publica artículos sobre economía del transporte y trabajos que investigan la interacción entre el transporte y otras actividades económicas: como textos con interconexión con otros campos de la economía, incluyendo el trabajo, el comercio, la economía urbana y la organización industrial; y documentos sobre cuestiones de política en relación con el transporte. La revista está abierta a trabajos teóricos y aplicados, independientemente de la disciplina de origen.

Review of Environmental Economics and Policy:

- URL: <http://reep.oxfordjournals.org/>
- Objetivos y alcance. La revista se centra en cuestiones de política económica relacionadas con la economía del medio ambiente.

Review of International Organizations:

- URL: www.springer.com/social+sciences/journal/11558
- Objetivos y alcance. Publica contribuciones que analizan las operaciones y políticas de organismos como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, el Banco de Pagos Internacionales, el G7, el Banco Mundial, la OTAN, la Organización Mundial de la Salud, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la ONU y otras instituciones similares. Su enfoque no se limita a las organizaciones gubernamentales, sino también a organizaciones no gubernamentales (internacionales). Más allá de las organizaciones formales, la revista busca contribuciones que analizan formas más suaves de cooperación internacional como la creación de instituciones y redes como la APEC, la Red de Desarrollo Global y el Foro

Internacional de la Competencia. La revista acepta estudios basados en teoría de las relaciones económicas y en políticas económicas internacionales, utilizando métodos cuantitativos o cualitativos.

Transport Policy:

- URL: www.journals.elsevier.com/transport-policy
- Objetivos y alcance. La revista cubre todo el sector y modos del transporte: tierra, mar y aire; público y privado; motorizado y no motorizado; pasajeros y carga; incluido los sectores relacionados, tales como la energía, la vivienda, la industria y la planificación. Los temas son amplios y abarcan la seguridad, la eficiencia, el desarrollo económico, los impactos ambientales locales y globales, la energía, el uso del suelo, la equidad y el acceso. También se publican trabajos centrados en la comprensión de la naturaleza y las influencias que afectan el cambio de políticas, incluyendo las restricciones técnicas, actitudinales, institucionales, estructurales y políticas.

Transportation Research Part A: Policy and Practice:

- URL: www.sciencedirect.com/science/journal/09658564
- Objetivos y alcance. Publica trabajos con interés en todos los modos de transporte de pasajeros y de mercancías: análisis de políticas, formulación y evaluación; planificación; interacción con el entorno político, socioeconómico y físico; y diseño, gestión y evaluación de los sistemas de transporte. Los temas se abordan desde cualquier disciplina o perspectiva: la economía, la ingeniería, la sociología, la psicología, etc. La revista se centra tanto en los problemas de las regiones industrializadas como no industrializadas.

II. Factor de impacto

De acuerdo con la edición 2013 de *Journal Citation Report*, cuatro de estas revistas especializadas en aspectos particulares de la Política Económica se sitúan en el primer cuartil: *Review of Environmental Economics and Policy*, *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, *Food Policy* y *Transport Policy*; todas ellas con un factor de impacto alto y colocadas relativamente arriba en el ranking. Después, únicamente *Journal of Regulatory Economics* se encuentra en el segundo cuartil y el resto están situadas de la mitad para abajo.

<i>Revista: especializadas en aspectos particulares de la Política Económica</i>	<i>Impact Factor</i>	<i>Ranking s/IF</i>	<i>Artículos por año</i>
Review of Environmental Economics and Policy	3.355	11 (1Q)	16
Transportation Research Part A: Policy and Practice	2.525	31 (1Q)	129
Food Policy	2.331	39 (1Q)	113
Transport Policy	1.718	63 (1Q)	134
Journal of Regulatory Economics	0.871	155 (2Q)	30
Asian Economic Policy Review	0.682	192 (3Q)	12
Journal of Transport, Economics and Policy	0.592	209 (3Q)	29
Review of International Organizations	0.468	237 (3Q)	31

11.- Repensando las raíces de la Política Económica

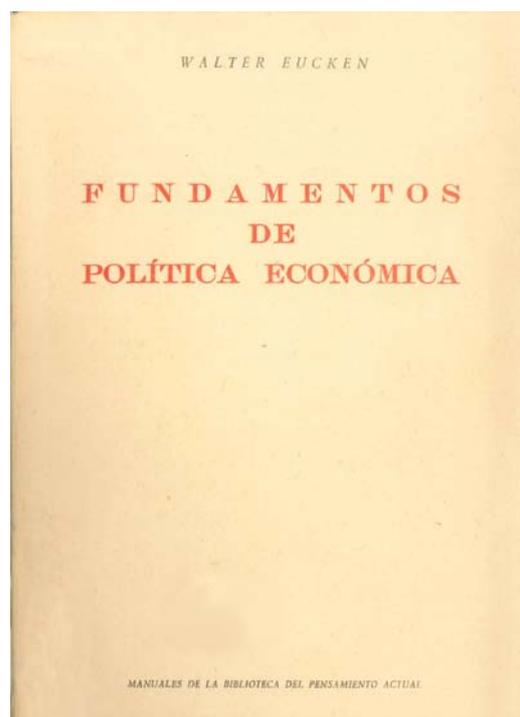
Walter Eucken y la política económica en la actualidad

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

Walter Eucken (1891-1950), nació en Alemania y fue uno de los fundadores del ordoliberalismo (Escuela de Friburgo). Esta escuela tuvo influencia en la política económica alemana aplicada después de la guerra, presentando dos líneas destacadas, a saber, las medidas contra los cártels y la estabilización de los precios, a través de un Banco Central especialmente preocupado por esta cuestión (organismo independiente), además de desarrollar argumentos a favor de la denominada “economía social de mercado”. A partir de los años 60 el ordoliberalismo perdió relevancia y la recuperó parcialmente en los años 80, pero a través del filtro de la escuela de la elección pública y de la nueva economía institucional. Sus últimas tendencias apuntan a una reorientación de sus programas de investigación hacia el orden económico internacional y el constitucionalismo económico en la UE.

1.- Eucken y la política económica

Entre las obras más destacadas de Eucken se encuentran *Cuestiones fundamentales de la economía política* (1939, existen traducciones al español aparecidas en 1947 y 1967) y sus artículos publicados en el anuario ORDO (una selección de éstos, junto con algunos otros de investigadores defensores de esta perspectiva económica se publicaron en español bajo el título “*La economía de mercado*” editado en 1963 por Sociedad de Estudios y Publicaciones). Sin embargo, este trabajo tomará como referencia su libro póstumo *Fundamentos de Política Económica*, editado en 1956 en ediciones Rialp (el original había sido publicado en 1952 bajo el nombre *Grundsätze der wirtschaftspolitik*, en Berna-Tubinga por Francke-J.C.B. Mohr).



Este libro se organiza en 5 partes esenciales. En primer lugar, se apunta el concepto de “orden”, como elemento esencial dentro de cualquier enfoque de política económica y éste sólo se puede abordar si se presenta una visión global de la economía y no como suma de reivindicaciones sectoriales aisladas. A partir de ahí emerge la reflexión acerca de la dirección del proceso económico. Esta última exigencia se transformó progresivamente en una tarea más ardua como consecuencia de la profundización en la división del trabajo a partir del siglo XIX, vinculada a la extensión de la industrialización.

En la segunda parte, se abordan dos mecanismos de afrontar el orden económico. En primer lugar el del *laissez-faire*, que elimina las restricciones que impone el Estado, pero que acaba generando una desigualdad en los agentes participantes en los mercados, en general extiende la miseria entre la población, y distorsiona el orden económico, al tiempo que cuestiona el crecimiento. El segundo es la centralización estatal, ejemplificada a través del dirigismo económico nazi, aunque completado con observaciones

de la planificación centralizada soviética. En este caso, se limita la libertad de los agentes implicados, se acaba en sociedades totalitarias y se frena finalmente también el crecimiento económico.

En la tercera parte, se analizan las relaciones entre la libertad de los individuos y el orden social, adquiriendo un papel explicativo central la cuestión del poder económico (pp.246-259). En la parte final se planea la necesidad de llevar hacia delante una política económica de nuevo tipo que tenga como referencia el establecimiento de un orden económico en el que la competencia sería el motor de su funcionamiento. De hecho, la competencia se concibe no sólo con un fenómeno económico, sino como un equilibrador de poder entre los agentes participantes (pag.450). Mientras que las políticas vinculadas al *laissez-faire* acaban concentrando el poder en un grupo poco numeroso de agentes (oligopolios y agrupaciones cartelizadas) y en las planificaciones o dirigismos centralizados en las cúpulas organizativas de las sociedades afectadas, el fomento de la competencia reparte el poder más homogéneamente, preservando a los individuos y fomentando la libertad.

En la cuarta parte, plantea cómo alcanzar el nuevo orden de competencia. Esta situación se consigue determinando un orden global, pero dejando a los agentes que adopten sus decisiones (p.342). Para que esto sea posible “la cuestión principal es nuevamente hacer apto para sus funciones el mecanismo de los precios” (p.361), puesto que constituye el mecanismo esencial de transmisión de información económica en un contexto de elevado grado de descentralización económica. En este contexto, la política monetaria tiene un papel primordial (pag.362-373). Este mecanismo económico se construiría sobre la base de propiedad privada, aunque Eucken subraya que éste no es un factor esencial. De hecho, se subraya que las empresas estatales serían aceptables, siempre que “se encuadren en mercado de libre

competencia, y las subvenciones del Estado a tales empresas no entorpezcan la formación de los precios en los mercados.” (pag.382). Además también se defiende la libertad de contratación. No obstante, junto a los elementos mencionados se le concede un especial relieve a estimular la responsabilidad de los agentes participantes en los mercados. A este respecto es taxativo: “El que recibe el beneficio debe también soportar las pérdidas” (pag.392), debiendo responderse con el propio patrimonio. Quizá una de las afirmaciones más controvertidas que apunta es que no sólo debe responder la persona jurídica, sino también las personas físicas que han conducido a la primera a los malos resultados (pag.395-401). En caso contrario, se adulterará el régimen de competencia y los resultados perniciosos se extenderán y se acentuarán con el tiempo.

En la quinta parte, se destaca que el marco institucional apuntado no se consigue automáticamente y requiere de la intervención del Estado y de una política económica activa para alcanzarlo. Sin embargo, el propio Eucken pone de manifiesto que “la característica más importante del desarrollo del Estado en el siglo XX, es el incremento del volumen de la actividad estatal y la disminución simultánea de la autoridad estatal” (pag.458), que se completa con la afirmación “el Estado parece ser poderoso, pero no es independiente” (pag. 458). Esto se debe a que los grupos de presión son los que determinan la política del Estado o porque áreas de intervención estatal son cedidas a grupos privados. El resultado es claro: pérdida en la autoridad del Estado (pag.459). De hecho se apunta que cuando existen monopolios el Estado suele carecer de fuerza para enfrentarse a ellos (pag.411). En este sentido, simultáneamente se constata la relación entre fortaleza del Estado y existencia de un marco ordenado (sustentado por una política coherente de ordenación) (pag.464 y 472). De hecho, en este contexto el esfuerzo de Eucken se orienta hacia “¿cómo se puede convertir el

Estado moderno en una potencia que realice un orden económico utilizable?" (pag.457), aunque lo resuelve de manera discutible puesto que no acaba de romper el círculo vicioso: sin un Estado fuerte no se puede aplicar una política económica sólida de ordenación y sin el marco de "orden" no puede existir un Estado fuerte.

2.- Una actualización de la política económica de Eucken

Una de las principales preocupaciones de Eucken era que en un proceso de industrialización en el que se acrecienta la dependencia derivada de la división del trabajo, cómo se podía acometer la dirección global de la economía para mantener su crecimiento económico. En gran medida dio una respuesta tratando de mantener un marco legal en el que se desarrollase la competencia. Sin embargo, el marco global suponía las intervenciones en ciertos procesos puesto que la búsqueda de maximización de beneficios por los agentes degeneraban la competencia: estimulaba la creación de monopolios (concentraciones económicas) y de acuerdos entre los participantes (cárteles). El planteamiento de Eucken tenía dificultades en la práctica para concretar ese marco constitucional, al tiempo que tenía problemas entre las políticas económicas de ordenación y de regulación de procesos. Sin embargo, aparecía un obstáculo adicional y era la suposición de que la propia competencia, con perspectiva cortoplacista, era el motor a largo plazo del crecimiento económico. Aunque en los años 50 se podía asumir esta hipótesis debido a los límites en el cambio tecnológico, a finales del siglo XX, cuando la dinámica económica se sustenta en la innovación, resulta al menos discutible.

Estos aspectos abren vías para la actualización del pensamiento de Eucken de utilidad en los ámbitos político y académico (en este caso tanto investigador como docente).

Una primera dimensión atañe a la fortaleza del Estado para establecer políticas de ordenación. La fortaleza no se puede limitar a la constitución de

agencias "independientes" que finalmente acaban siendo capturadas por los lobbies que pretende regular, sino que se tiene que orientar hacia la multiplicación de *organismos de participación y control por parte de la sociedad civil*. Es decir, contrapoderes (fenómeno paralelo al estímulo de la competencia entendida como diseminación del poder económico) que podrían constituirse en instituciones amortiguadoras de las presiones de los lobbies económicos.

La segunda dimensión relevante supone una reinterpretación económica de las políticas de ordenación, de manera que se ampliase su consideración más allá de los aspectos legales. Esta reinterpretación se plasmaría en una *planificación indicativa concebida desde abajo*, con participación activa de las mencionadas instituciones que integrarían a la sociedad civil. En términos prácticos, esta nueva perspectiva resulta más urgente en la política económica en España. En la situación actual de crisis y de degeneración económica una opción pasa por contemplar cómo alargar el horizonte temporal de los políticos y conseguir establecer una política económica coherente a largo plazo. Es decir, se ha de ir más allá del horizonte temporal que en la actualidad presentan los dirigentes políticos del país que oscila entre 1 y 2 años. En estas condiciones, la única política relevante es la devolución de la deuda, sin referencia a la calidad de los gastos (servicios) públicos, y dibujando un futuro nada halagüeño. Un plan indicativo determinaría un marco global que daría sentido, tal como apuntaba el propio Eucken, a las políticas económicas aisladas, al tiempo que definiría un criterio de selección para las medidas susceptibles de ser adoptadas por el gobierno.

Además de las dos dimensiones apuntadas cabe señalar otras dos, de carácter más puntual pero de especial relevancia. Por un lado aparece la aceptación de las empresas públicas como compatibles con el sistema de competencia dibujado. Sin embargo, a la

luz de la situación actual pueden resultar esenciales para estimular la competencia en sectores estratégicos para la economía con tendencias al oligopolio y a la cartelización, como se trata de los sectores de energía, telecomunicaciones o financiero. En estos casos, el uso de empresas públicas se utilizaría para incrementar el número de agentes en los mercados concretos, al tiempo que para revelar costes, evitando comportamientos oligopolistas y de cartelización.

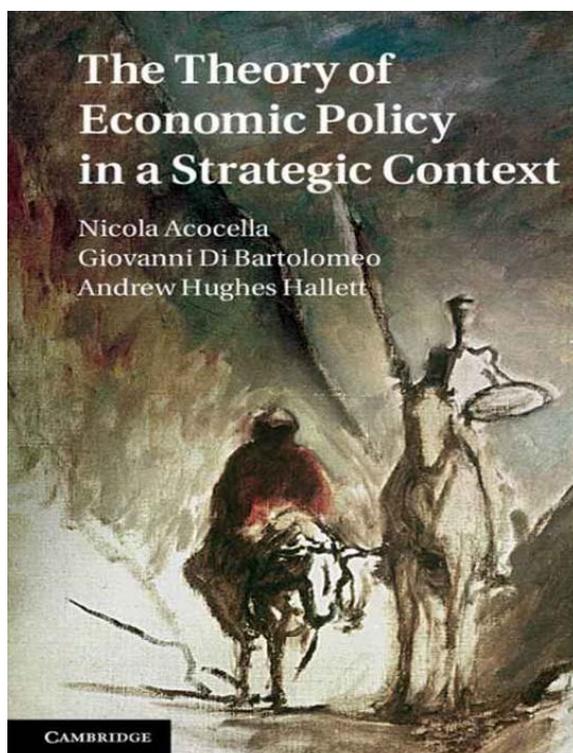
Por otra parte, aflora en la actualidad el factor de responsabilidad de los agentes económicos frente a su toma de decisiones. Esta consideración arroja una luz especial sobre la crisis actual en

España y su futuro. El sector bancario ha sido una causa esencial dentro de las distorsiones de la década anterior, sin embargo las quiebras han brillado por su ausencia y las personas físicas que han conducido a esta situación no sólo han permanecido indemnes, sino que incluso han sido premiadas. Desde el enfoque de Eucken, estos malos ejemplos suponen la semilla para un futuro nada prometedor para España. En concreto, la banca se ha transformado en “riesgo sistémico” (proceso de centralización, en términos de Eucken) y, por consiguiente, cuando en el futuro vuelva a tener problemas, los ciudadanos y contribuyentes deberán volver pagar por ello.

12.- Reseñas

- Acocella, N., Di Bartolomeo, G., y A. H. Hallett (2013), "The theory of economic policy in a strategic context", Cambridge University Press.

(por Maja Barac, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)



El libro "La teoría de la política económica en un contexto estratégico" recopila en un documento una serie de técnicas y enfoques teóricos planteados por los autores en diversas publicaciones científicas producidas desde el 2006, en su mayoría en revistas indexadas. Dos de sus autores provienen de la Universidad de "La Sapienza", de Roma. Nicola Acocella es catedrático de Política Económica en el departamento de Métodos y Modelos para la Economía, el Territorio y las Finanzas (MEMOTE) y el segundo autor, Giovanni Di Bartolomeo, es profesor adjunto de Política económica del departamento de Economía y Derecho de la misma universidad. Por otro lado, el profesor Andrew Hughes Hallett es catedrático de economía y política pública en la Universidad de George Mason, en los Estados Unidos y

catedrático de economía en la Universidad de St. Andrews en Escocia

Se dirige a un público más bien concreto, esencialmente estudiantes de postgrado o estudiantes avanzados de grado con conocimientos de teoría de juegos, álgebra lineal y cálculo o investigadores, comités de expertos e institutos de investigación que busquen nuevos enfoques a problemas antiguos. El libro es tal y como el título indica un análisis teórico basado en modelos económicos cuyo interés o comprensión se circunscribe esencialmente al mundo académico y a un público claramente especializado.

La principal aportación de los autores radica en la adaptación de los modelos teóricos clásicos de política económica acuñados por Tinbergen y Theil, fundamentalmente desde los años 30 hasta los 60 del siglo XX (y desarrollados por diversos autores adicionales en la segunda mitad del siglo). Dicho marco de análisis de objetivos e instrumentos de política económica y la conocida Regla de Oro (Golden Rule) de Tinbergen¹, salieron mal paradas tras la crítica de Lucas (1976). La introducción de las expectativas racionales implicó que el modelo "dorado" dejase de ser consistente y se acabó generalizando la asunción de la neutralidad de la política económica, sobre todo la monetaria. Este resultado ha tenido un gran peso en la justificación de la limitación de la actuación pública y la preeminencia del sistema de mercado y la consecuente desregulación sistemática.

El libro se estructura de la siguiente forma. Hay un primer capítulo que hace la función de resumen extendido del mismo y otras cuatro partes que componen un total de 14 capítulos y 350 páginas. La presentación organizativa del libro recuerda al estilo de una

¹ Esta regla dice que un decisor político puede alcanzar cualquier combinación de objetivos independientes fijados si el número de instrumentos independientes disponibles es igual o mayor al de los objetivos.

tesis doctoral con su lista de figuras y tablas incluida. Además, cada capítulo consta de un resumen y sigue la estructura de los artículos académicos con constantes referencias cruzadas entre los que se hace en cada parte y/o capítulo.

La primera parte del libro *La teoría clásica de la política económica* se subdivide en dos capítulos: Estática y Dinámica. En este bloque se expone principalmente una síntesis y representación del modelo de Tinbergen y la generalización del mismo que realiza Theil. Los mismos autores los resumen como el enfoque del objetivo fijo de Tinbergen y su Regla de Oro con la existencia de un vector de instrumentos y el enfoque del objetivo flexible de Theil, con una política óptima que minimiza una función de pérdidas. En el capítulo sobre dinámica se introduce el marco general de la modelización que adaptan en la última parte del libro.

En la parte II; De la teoría clásica de política económica a la nueva, formada también por dos capítulos, se aborda la crítica de Lucas y la invalidación de los modelos previos. Dicha teoría implica que el sistema económico escapa al control de los decisores políticos. Esto es debido a la interacción estratégica y a las expectativas racionales, que resultan en una reacción anticipada del sector privado ante la instrumentación de la política económica, anulando sus efectos. Por lo tanto, la neutralidad monetaria y la inconsistencia temporal suscitan la recomendación del establecimiento de reglas frente a la discrecionalidad política, que serán consistentes en un horizonte temporal largo en el que la reputación es clave. En el terreno de la política fiscal, el efecto es similar ya que, la reacción de los agentes privados a través de la modificación de la propensión de consumo ante alteraciones de gastos o impuestos, invalida los supuestos iniciales asumidos en el establecimiento de dicha instrumentación, alejando la política del óptimo

Las dos últimas partes del libro se dedican a abordar *La nueva teoría de política económica* desde la perspectiva estática en la parte III y dinámica en la IV. La primera de ellas se constituye de cuatro capítulos, dos de los cuales (el 8 y el 9) cuentan con la colaboración del estudiante de doctorado Paolo G. Piacquadio. En este bloque se introducen extensiones del modelo, contemplando grupos de actores o jugadores (según la teoría de juegos) y las aplicaciones del modelo ante la multiplicidad de equilibrios. La novedad metodológica radica en la posibilidad de analizar los equilibrios del juego sin la necesidad de resolverlos explícitamente y que los autores justifican que éstos son robustos a las críticas hechas a las teorías clásicas. El modelo es aplicable al estudio de la elección de la política económica adecuada ante una variedad de instrumentos posibles, así como el resultado o resultados que éstas tendrían a nivel de la existencia o no de equilibrio y su unicidad o multiplicidad (incluyendo una solución alternativa si es éste el caso) y la posible ineficiencia de algunos instrumentos.

La última parte del libro se compone de cinco capítulos, incluyendo una conclusión final. En ella se trata de generalizar el modelo teórico y los resultados obtenidos en la parte estática. En este contexto parece demostrarse que los resultados de política económica son muy sensibles a pequeñas variaciones en los valores de los objetivos fijados y que la neutralidad política puede no ser tal bajo situaciones en las que existe lo que llaman *controllability* (controlabilidad). Esta propiedad implica que los agentes públicos tienen la capacidad de conseguir el nivel deseado de cualquier objetivo con una combinación adecuada de instrumentos. En el modelo se exponen las condiciones necesarias para que las expectativas de los agentes privados puedan “controlarse” para acomodar la decisión política a las mismas. Consideran que hay casos en los que la existencia de expectativas racionales, de hecho incrementan la controlabilidad (efecto positivo sobre la efectividad de las políticas económicas), y que los casos en que ocurre lo contrario son más particulares. Además, recalcan la importancia de anunciar en el momento adecuado las medidas de políticas instrumentales para alcanzar un objetivo en un periodo fijado (lo ejemplifican con la consolidación fiscal o el cumplimiento de determinados objetivos macroeconómicos para entrar en una unión monetaria). De este modo, las políticas sí tendrán efectos en el corto plazo (inconsistencia temporal limitada). Los fallos en la política económica surgen sólo cuando hay conflictos entre la información disponible por

los agentes públicos y privados o el tiempo para alcanzar los objetivos es insuficiente. Por último, desde el punto de vista institucional apelan a que es necesaria su centralización o una gran coordinación para hacer un anuncio afectivo de las políticas económicas que se llevarán a cabo. Este aspecto puede ser un hándicap en la aplicación del modelo al caso de la UE porque, tal y como revelan los últimos acontecimientos en relación al país heleno, nos queda mucho camino por recorrer en este aspecto. Y finalmente, los autores recomiendan la monitorización de las decisiones relativas a los objetivos-instrumentos fiscales (que seguirían siendo competencia del gobierno) mediante una Comisión de Política Fiscal independiente (como el Consejo de Política Fiscal sueco), que permita anclar las expectativas de los agentes privados y mejorar el proceso democrático. La idea es conseguir un equilibrio entre la estabilidad fiscal de corto y de largo plazo.

En definitiva el libro se decanta por descartar en muchos casos la neutralidad de la política económica y de esta manera defender su uso discrecional. Sin embargo, en el aspecto institucional parece llegar a unas conclusiones muy similares a las que defienden las teorías liberales, aunque con el énfasis puesto en la transparencia de los anuncios de las políticas económicas y la consistencia en su ejecución. Desde el punto de vista formal su contenido está más enfocado a la exposición de la modelización teórica que a la recomendación de unas u otras políticas económicas.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

25 de septiembre de 2015

noticias.polec@uv.es

**“Noticias de Política Económica” es editado en Valencia
por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España).
La coordinación de su edición es realizada por
Antonio Sánchez Andrés
Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España)**

Los números anteriores de *Noticias de Política Económica* se encuentra on-line en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:
http://www.uv.es/uvweb/departamento_economia_aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica/noticias-1285893217565.html